

**SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
CHILE**

REF. : DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN
EL REGISTRO DE AUXILIARES DEL
COMERCIO DE SEGUROS DE
PERSONA QUE INDICA.

SANTIAGO, 6 SEP 2002

RESOLUCION EXENTA Nº 386

VISTOS: Los artículos 3º, letras g) y m), y 57 del
D.F.L. Nº 251, de Hacienda, de 1931, y lo solicitado por el interesado :

RESUELVO :

1.- Déjase sin efecto a petición de parte y a contar de esta fecha, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredor de Generales y Vida y de Rentas Vitalicias de don **Eduardo Ernesto Fuentes Bórquez, R.U.T.6.934.832-7**, realizadas mediante Resoluciones de este Servicio N°s.255, de fecha 15 de Diciembre de 1993, y 146, de 23 de Abril de 2001, respectivamente.

2.- La persona precedentemente individualizada, mantendrá su obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que hubiere celebrado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Anótese, comuníquese al interesado y al mercado asegurador, y archívese.


**ALVARO CLARKE DE LA CERDA
SUPERINTENDENTE**

